

BASES DEL XXX CONCURSO DE CARROZAS

El **Ayuntamiento de Gijón a través del Divertia Gijón SA, Área de Festejos** promueve este concurso con la intención de estimular la participación del pueblo gijonés en el **ANTROXU**, asumiendo la plena significación de éste como fiesta tradicionalmente participativa, lúdica y satírica.

El **XXX CONCURSO DE CARROZAS DEL ANTROXU 2018** que se celebrará en Gijón el 12 de febrero de 2018 desde las 19:00h y se regirá por las siguientes **NORMAS**:

- **PODRÁN PARTICIPAR** todos aquellos grupos, asociaciones y entidades de carácter público que lo soliciten.
- La inscripción en una de las categorías **EXCLUYE** la participación del mismo grupo en cualquiera de las demás categorías.
- **CATEGORÍAS** de participación, se establecen **TRES**, que son:

CATEGORÍA A:

De camiones y plataformas, y en todo caso, de vehículos motorizados.

CONDICIONES:

- Longitud máxima de los vehículos: 15m. (*)
- Longitud mínima: 6 metros
- Altura máxima desde el suelo: 4m.
- Anchura máxima referida a la estructura de la plataforma: 2,5m.
- La medida máxima con estructura decorativa será de 2,55 m
- El mínimo de participantes por carroza será de 8 personas.

CATEGORIA B:

De coches, furgonetas, remolques y demás vehículos motorizados

CONDICIONES:

- Longitud máxima de los vehículos: 6 metros(*)
- El mínimo de participantes por carroza será de 8 personas

(*)Se entiende como longitud máxima el compendio del artilugio al completo: camión, plataforma y ejes

CATEGORIA C:

De grupos sin medios de locomoción. Se permitirá participar en esta categoría a grupos que lleven elementos decorativos sobre ruedas (no motorizados) sin que sean elemento principal del grupo.

CONDICIONES:

- El mínimo de participantes por carroza será de 10 personas

➤ **PREMIOS** se otorgarán los siguientes

CATEGORIA A

	€
1º.-	1950
2º.-	1650
3º.-	1450
4º.-	1300
5º.-	1150
6º.-	850
7º.-	550
8º.-	450
9º.-	450
10º.-	450

CATEGORIA B

	€
1º.-	1250
2º.-	900
3º.-	750
4º.-	650
5º.-	400
6º.-	400
7º.-	400
8º.-	300
9º.-	300
10º.-	300

CATEGORIA C

	€
1º.-	1150
2º.-	850
3º.-	650
4º.-	450
5º.-	350
6º.-	300
7º.-	300
8º.-	300
9º.-	300
10.-	270
11º.-	270
12º.-	270

- **La organización** a su debido tiempo nombrará un jurado que será competente en cuantas decisiones le corresponden de acuerdo con estas bases.
- La entrega de premios se realizará el día **13 de febrero, martes de Antroxu** desde las 18:00 horas en el Paseo de Begoña.
- **Las inscripciones** se realizarán en las oficinas del **Teatro Jovellanos** (Casa de la Palmera, Cabrales 82, 33201 Gijón), de 12 a 14 horas y de 18:00 a 19:30 horas, **desde el 27 DE NOVIEMBRE AL 31 DE enero DE 2018.**
- **La inscripción** es gratuita.
- En el momento de la inscripción se dará a cada participante **el número y color de referencia**, que deberá colocar en un lugar bien visible de la carroza para facilitar la labor del jurado.
- Color asignado a cada categoría:
A Rojo **B Verde** **C Negro**
- La organización determinará el orden, ritmo y paradas del Desfile.
- **Las acciones o actividades de animación** que se realicen en la carroza no deberán impedir el movimiento de la misma.
- **Los participantes deberán comunicar** en el momento de la inscripción el lema o título que les identifique, así como el nombre, dirección y teléfono de los representantes del grupo.
- **Se prohíbe terminantemente el uso de pirotecnia o fuegos de artificio (petardos, cohetes, botes de humo, bengalas, etc.) durante el Desfile.**
- **Es obligatorio llevar en cada carroza un extintor, en caso de no cumplir con este requisito, la carroza en cuestión será descalificada, y deberá abandonar el Desfile.**
- **Por el buen transcurso del Desfile quedan prohibidas las paradas realizadas individualmente por cada vehículo con el objeto de repostar combustible.**
- **Los artilugios serán revisados antes del comienzo del Desfile** con el propósito de confirmar la seguridad de los mismos. La organización se reserva el derecho de desestimar la participación de aquellos artilugios que no garanticen el buen desarrollo del desfile.
- En caso de **préstamo de plataformas de la organización** y gastos derivados del **transporte** (ida y vuelta) corren a cargo del grupo participante, así como los posibles desperfectos ocasionados. En el desplazamiento de estas plataformas desde el lugar de construcción a la salida del Desfile y el retorno a su lugar de origen **se prohíbe terminantemente que los concursantes se desplacen en la carroza, máxime si son menores de edad.**
- Los plazos de entrega y devolución de las plataformas propiedad del Teatro Jovellanos están marcados por la organización y deberán respetarse escrupulosamente.
- **El representante de cada carroza** participante, en el momento de la inscripción, **deberá firmar** un documento por el que se compromete en nombre de todos los miembros de su carroza a cumplir lo estipulado en las bases.

ANTROXU 2018

- **El Ayuntamiento de Gijón y Divertia Gijon SA declina toda responsabilidad** en caso de accidente provocado por el uso de fuegos de artificio, pirotecnia u otros materiales peligrosos durante el Desfile.
- El Desfile de Antroxu se fundamenta en el divertimento y la participación de ciudadanos y colectivos, por lo que **no serán permitidos los mensajes publicitarios en los artilugios A CONCURSO siempre y cuando dicho mensaje sea el motivo principal de la carroza.**
- **La concurrencia** supone la plena **aceptación de las bases**, quedando facultada la organización para resolver cualquier cuestión no prevista.
- **Los premios**, si así lo estimase el jurado, podrán declararse desiertos.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA EL REPOSTAJE DE COMBUSTIBLE UNA VEZ COMENZADO EL DESFILE.

Se podrá:

1. REPOSTAR MÁXIMO A LAS 18:00, ANTES DE ARRANCAR PARA LA SALIDA EN PLAZA DE TOROS
2. LLEVAR 2 GENERADORES PARA ALTERNARLOS
3. LLEVAR 1 GENERADOR GRANDE QUE AGUANTE EL DESFILE

ESTAS INDICACIONES ESTÁN MOTIVADAS POR SEGURIDAD. DEBEIS CONCIENCIAROS DE ELLAS

XXIX CONCURSO DE CARROZAS

El abajo firmante, D.....

Como **representante** del grupo,

Se compromete, en nombre de todos sus componentes, al cumplimiento de las bases del **XXX CONCURSO DE CARROZAS**.

El **incumplimiento** de los puntos de las bases que hacen referencia a la prohibición del uso de pirotecnia, y la obligatoriedad de llevar un extintor a bordo de la Carroza, no solo significará la **descalificación**, sino también la **obligación de retirar la carroza** del desfile.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA EL REPOSTAJE DE COMBUSTIBLE UNA VEZ COMENZADO EL DESFILE.

Gijón a..... de..... de 2017 / 2018

Fdo.

DNI.....

Les informamos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que sus datos de carácter personal serán incluidos en un fichero denominado "Gestión de usuarios", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuya Responsable del fichero es DIVERTIA GIJON, S.A. con CIF nº A33818782.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión de servicios del Responsable del fichero. Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a nuestras oficinas sitas en: C/ Cabrales 82 - 33201 Gijón indicando en la comunicación **L.O.P.D.**

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARROZAS

!!!ATENCIÓN INFORMACIÓN IMPORTANTE!!!

Los responsables de la organización del **Concurso de Carrozas** nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de los siguientes puntos:

1. **La revisión de carrozas** en la explanada del Molinón será efectuada por la Policía Municipal, Bomberos y Protección Civil. **No os alarméis** no van a exigir nada extraño, simplemente vigilarán que se cumplan las dos bases siguientes:

***El límite de altura que viene reflejado en las bases que tenéis en vuestro poder.**

***La obligatoriedad de tener a bordo un extintor.**

2. **Aclaración** sobre el tipo de extintor que será válido. Deben ser extintores de polvo polivalente, 13/89 B y que no estén caducados. Estos extintores son los que suele haber en la mayoría de edificios, garajes, etc., son corrientes.
3. **Acordaos** de cumplir la prohibición del uso de pirotecnia.
4. **Nada de repostar en marcha, se descalificará inmediatamente**

Sin más, saludos y suerte.

XXX CONCURSO DE CARROZAS

**CATEGORIA
A
ROJO**

De camiones y plataformas, y en todo caso, de vehículos motorizados
CONDICIONES:

- Longitud máxima de los camiones: 15m.
- Longitud máxima de remolques y vehículos articulados: 10 m.
- Longitud mínima: 6m.
- Anchura máxima: 2,5m.
- Altura máxima desde el suelo: 4m.
- El mínimo de participantes por carroza será de 8 personas.

Nº DE INSCRIPCIÓN.....

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, GRUPO O ENTIDAD
.....

LEMA O TÍTULO IDENTIFICATIVO
.....

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:

Largo
Ancho.....
Alto

TIPO (es obligatorio rellenar este apartado):

- Describir el vehículo:

REMOLQUE: SI NO

Nº DE PARTICIPANTES:

REPRESENTANTES DEL GRUPO:

Nombre:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nombre:
Teléfono:
Correo electrónico:

OBSERVACIONES:

.....
.....

Nº Y EDAD DE LOS NIÑOS QUE DESFILEN EN CASO DE HABERLOS

Nº:
EDADES:

(El número de inscripción NO se corresponde con el orden del desfile)

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS.

Les informamos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que sus datos de carácter personal serán incluidos en un fichero denominado "Gestión de usuarios", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuya Responsable del fichero es DIVERTIA GIJON, S.A. con CIF nº A33818782.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión de servicios del Responsable del fichero .Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a nuestras oficinas sitas en: C/ Cabrales 82 - 33201 Gijón indicando en la comunicación **L.O.P.D**

XXX CONCURSO DE CARROZAS

CATEGORIA B VERDE

De coches, furgonetas, remolques y demás vehículos motorizados

CONDICIONES:

- El mínimo de participantes por carroza será de 8 personas
- Longitud máxima del vehículo: 6 m.

Nº DE INSCRIPCIÓN.....

NOMBRE DE LA ASOCIACION, GRUPO O ENTIDAD

.....

LEMA O TITULO IDENTIFICATIVO

.....

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO:

Largo

Ancho.....

Alto

TIPO:

Furgoneta Automóvil

Motocicleta Camión

REMOLQUE: SI..... NO.....

Nº DE PARTICIPANTES:

REPRESENTANTES DEL GRUPO:

Nombre:.....

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre:.....

Teléfono:

Correo electrónico:

OBSERVACIONES:

.....
.....

Nº Y EDAD DE LOS NIÑOS QUE DESFILEN EN CASO DE HABERLOS
--

Nº:

EDADES:

(El número de inscripción NO se corresponde con el orden del desfile)

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS.

Les informamos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que sus datos de carácter personal serán incluidos en un fichero denominado "Gestión de usuarios", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuya Responsable del fichero es DIVERTIA GIJON, S.A. con CIF nº A33818782.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión de servicios del Responsable del fichero .Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a nuestras oficinas sitas en: C/ Cabrales 82 - 33201 Gijón indicando en la comunicación **L.O.P.D.**

XXX CONCURSO DE CARROZAS

CATEGORIA C NEGRO

De grupos sin medios de locomoción. Se permitirá participar en esta categoría a grupos que lleven elementos decorativos sobre ruedas (no motorizados), sin que sean elemento principal del grupo.

CONDICIONES:

- El mínimo de participantes por carroza será de 10 personas

Nº DE INSCRIPCIÓN.....

NOMBRE DE LA ASOCIACION, GRUPO O ENTIDAD

.....

LEMA O TITULO IDENTIFICATIVO

.....

Nº DE PARTICIPANTES:

REPRESENTANTES DEL GRUPO:

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre:.....

Teléfono:

Correo electrónico:

OBSERVACIONES:.....

MEDIDAS DEL ARTILUGIO (campo obligatorio): -----

Nº Y EDAD DE LOS NIÑOS QUE DESFILEN EN CASO DE HABERLOS
--

Nº:

EDADES:

(El número de inscripción NO se corresponde con el orden del desfile)

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS.

Les informamos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que sus datos de carácter personal serán incluidos en un fichero denominado "Gestión de usuarios", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuya Responsable del fichero es DIVERTIA GIJON, S.A. con CIF nº A33818782.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión de servicios del Responsable del fichero .Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a nuestras oficinas sitas en: C/ Cabrales 82 - 33201 Gijón indicando en la comunicación **L.O.P.D.**